

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DE 2009 A LAS 19:30 HORAS.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 19/03/2009 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 19/03/2009 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 87.771,6 €

3º.- LICENCIAS DE OBRA Y APERTURA.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros:

3.1 D. Dionisio Fernández Carrero en representación de **Comunidad de Propietarios “Paseo de Extremadura nº 17”**, conceder licencia de obra en el Paseo de Extremadura, nº 17, consistente en la sustitución de canalones.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.2 D. Feliz Gutiérrez Salgado, conceder licencia de obra en la Barriada de las Malvinas, nº 71, consistente en la reparación de fachada.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.3 D^a. M^a Dolores Ollero Vivas, conceder licencia de obra en la C/ Madrid, nº 16, consistente en la impermeabilización de cubierta y colocación de placa solar.

3.4 D. Ángel Blanco Berrocoso, conceder licencia de obras en la C/ Villuercas, nº 6, 1^a B, consistente en la instalación de tarima flotante.

3.5 D^a. M^a Jesús y M^a Ascensión Pérez Pérez, conceder reformado a la licencia de obra inicial que fue otorgado por la Junta de Gobierno de fecha 6 de Agosto del 2007, consistente en la construcción de dos viviendas en la C/ Constitución, n° 31.

3.6 D^a. M^a Jesús y M^a Ascensión Pérez Pérez, conceder licencia de primera ocupación de las viviendas sitas en la C/ Constitución, n° 31.

3.7 D^a. M^a Jesús y M^a Ascensión Pérez Pérez, conceder cedula de habitabilidad de las viviendas sitas en la C/ Constitución, n° 31.

3.8 D. Clarencio Cebrián Ordiales, conceder licencia de obra en el sitio Cervantes, Polígono 7, parcela 38, consistente en la construcción de vivienda unifamiliar.

3.9 Queserías Barrantes C.B. conceder licencia de Apertura definitiva para establecer la actividad de Quesería, en la Ronda de la Soledad, s/n

4º.- SOLICITUDES

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros:

4.1. D^a. Ángela Lucas Dionisio, Peón contratada, se le abonen cuatro horas extras realizadas el viernes 10 de abril de 2009, con motivo de la Semana Santa.

4.2. D^a. Gema Campos Borrella, Peón contratada, se le abonen cuatro horas extras realizadas el viernes 10 de abril de 2009, con motivo de la Semana Santa.

4.3. D. José Antonio Barrantes Cerro, Peón contratado, se le abonen trece horas extras realizadas el jueves 9 de abril (5 horas, el viernes 10 de abril (4 horas) y el domingo 12 de abril (4 horas), con motivo de la semana Santa.

4.4. D. Juan Manuel López Mateos, Peón contratado, se le abonen trece horas extras realizadas el jueves 9 de abril (5 horas, el viernes 10 de abril (4 horas) y el domingo 12 de abril (4 horas), con motivo de la semana Santa.

4.5. D. Amado Lucas Salgado, se le abone la suplencia del Encargado de Parques y Jardines, desde el 30 de marzo al 5 de abril de 2009, ambos inclusive.

4.6. D. Juan Pedrera Rollizo, oficial de primera conductor contratado, se le abonen las 69 horas extraordinarias realizadas con la maquinaria de la Mancomunidad.

4.7. D. Pedro Domínguez Romero, oficial de primera conductor contratado, se le abonen las 66 horas extraordinarias realizadas con la maquinaria de la Mancomunidad.

4.8 D. Germán Campón Barrantes, laboral fijo de este Ayuntamiento, se le abonen las 57 horas extraordinarias realizadas con la maquinaria de la Mancomunidad.

4.9. D. Manuel Cortés Dionisio, oficial de 2ª contratado, se le abonen las 52 horas extraordinarias realizadas con la maquinaria de la Mancomunidad.

4.10. D. Vicente Royo Cortés, Peón Servicios Múltiples contratado, se le abone el plus de toxicidad, por haber trabajado en el horno crematorio durante un mes, desde el 7 de marzo de 2009 al 7 de abril de 2009.

4.11. D. Vicente Royo Cortés, Peón de Servicios Múltiples, se le abonen cinco horas extras realizadas el 11 de marzo de 2009 (2.30 horas) y el 25 de marzo de 2009 (2.30 horas), puliendo un aula en la Casa de Cultura. Así mismo se le abone 80 € en concepto de maquinarias y materiales.

4.12. D. Vicente Royo Cortés, Peón de Servicios Múltiples, se le abonen veintitrés horas extras realizadas durante la Semana Santa, realizando varias tareas: retirando y colocando contenedores, con la barredora, en el quemadero, etc.

Domingo de ramos (1 hora), Miércoles Santos (1 hora), Jueves Santo (7 horas), Viernes Santo (8 horas), Sábado Santo (5 horas) y Domingo de Resurrección (1 hora).

4.13. D. Luis Miguel González Borrella, Monitor Deportivo, se le abonen cuatro horas extras realizadas el domingo 8 de marzo de 2009 con motivo de la

celebración del partido de fútbol entre A.D. Cooprado Casar & C.D. Cacereño Atl. Veracruz.

4.14. D. Luis Miguel González Borrella, Monitor Deportivo, se le abonen cuatro horas extras realizadas el domingo 22 de marzo de 2009 con motivo de la celebración del partido de fútbol entre A.D. Cooprado Casar & C.F. Piornal.

4.15. D. Luis Miguel González Borrella, Monitor Deportivo, se le abonen cuatro horas extras realizadas el domingo 5 de abril de 2009 con motivo de la celebración del partido de fútbol entre A.D. Cooprado Casar & C.P. Losareño.

4.16. D^a. Carmen Moya López, conceder vado permanente para la cochera sita en Ronda de la Soledad, s/n de esta localidad.
Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.17. D. Pedro González Romero, conceder el arrendamiento del cobertizo sito en la Dehesa Boyal, cuyo antiguo arrendatario D. Augusto Argimiro Sánchez, ha solicitado la baja.
Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.18. D. Antonio Rey Mena, conceder la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en C/ Santiago, nº 36 de esta Localidad.
Debiendo abonar la cuota de mantenimiento a partir del 1 de abril de 2009.

4.19. D. Miguel Fernández Suárez, conceder la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado de forma definitiva de la vivienda sita en el Monte del Casar, por estar en la Comunidad de Propietarios.
Conceder dicha baja de forma definitiva, quedando sin cuota de mantenimiento, ya que se encuentra conectado a la Red de la Comunidad de Propietarios Monte del Casar.

4.20. Ezequiel Hernández Rodríguez, agua para obras en la nave nº 4 del Polígono Industrial Charca del Hambre, de esta Localidad.
Previo pago de las tasas correspondientes. Una vez finalizada la obra deberá presentar licencia de actividad.

4.21. Invaex Ingenieria y Montajes Extremeños, S.L., aguas para obras en el Polígono Industrial Charca del Hambre, nº 75, parcela 5, de esta Localidad.
Previo pago de las tasas correspondientes.

4.22. D. Rafael Jorge Cabezas Hernández, solicita enganche a la red general de agua y alta en el servicio, para explotación caballar en la parcela nº 65 del polígono 7 en Viñas Ejido Alto / Ctra. Encarnación, de esta Localidad.

Ya que presenta documentación y licencia de obras para la ejecución de desarrollo de dicha actividad, previo pago de las tasas correspondientes.

4.23. D. Vicente Barrantes Moreno, enganche a la red general de agua y alta en el servicio de agua, para el local sito en el Ejido de los Mártires, nº 117, de esta Localidad.

Previo pago de las tasas correspondientes.

4.24. D^a. Cristina M^a Lindo Muñoz alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en Ronda de la Charca, nº 27 de esta Localidad.

Ya que cuenta con cédula de habitabilidad, previo pago de las tasas correspondientes.

4.25. D. Antonio Cebrián Muñoz alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en Ronda de la Charca, nº 33 de esta Localidad.

Ya que cuenta con cédula de habitabilidad, previo pago de las tasas correspondientes.

4.26. D. Aritz Rosado Rey alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Cantarrana, nº 44 de esta Localidad.

Ya que cuenta con cédula de habitabilidad, previo pago de las tasas correspondientes.

4.27. D. Francisco Javier Maya Borrella alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Cantarrana, nº 46 de esta Localidad.

Ya que cuenta con cédula de habitabilidad, previo pago de las tasas correspondientes.

4.28. D. Luis Alfonso Maya Giraldo alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Cantarrana, nº 52 de esta Localidad.

Ya que cuenta con cédula de habitabilidad, previo pago de las tasas correspondientes.

4.29. Herederos de Juana Sánchez Casares concederle nuevo enganche a la Red General de aguas por la parte de la vivienda que se comunica por la C/ Valdivia, ya que la instalación actual está en mal estado, previo pago de las tasas correspondientes.

5º.- TERRAZAS

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros:

5.1 D. Antonio Cantero Tovar, ocupación de 6 m² de terreno, desde el 15 de junio al 15 de septiembre de 2009, para instalar terraza del Café-Bar “Mesón Lelo”, en la C/ Larga Alta, nº 84 de esta Localidad.

Siempre poniendo medidas de seguridad para acotar el espacio que ocupe y evitar accidentes, ya que dicha ocupación se realiza en la calzada.. Además deberá abonar las tasas correspondientes.

6º.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, EL SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES PARA LA FINANCIACIÓN DE PLAZAS PARA LA DOTACIÓN DE RECURSOS DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Con el voto unánime de los presentes se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el Convenio administrativo de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Casar de Cáceres para la financiación de plazas para la dotación de recursos de atención a personas en situación de dependencia.

Asumir el compromiso de aportar la diferencia entre la aportación económica de la Junta de Extremadura y el coste total del proyecto, que supone una aportación de 3.000 euros por parte del Ayuntamiento.

7º.- SOLICITUD DE AYUDA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL REGULADA POR LA ORDEN DE 23 DE MARZO DE 2009.

Con el voto unánime de los presentes se adopta el siguiente acuerdo:
Solicitar las ayudas para actuaciones en materia de Protección Civil reguladas por las Orden de 23 de Marzo de 2009, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda en la cuantía de 8.023,84 Euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 20:30 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.